



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-30/2021

RECURRENTE:
JAIME BONILLA VALDEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:
COMISIÓN DE QUEJAS Y
DENUNCIAS DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DE BAJA
CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADO PONENTE:
JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, a veintitrés de febrero de dos mil veintiuno.

Visto el oficio número TJEBC-SG-O-143/2021, suscrito por el Secretario General de Acuerdos, mediante el cual da cuenta de la recepción de un **RECURSO DE INCONFORMIDAD** a las quince horas con cuarenta y cuatro minutos del veintitrés de febrero de la presente anualidad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 327, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Baja California, 37 y 38 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA:**

PRIMERO.- Por recibida la demanda presentada por Alfredo Estrada Caravantes, Subsecretario Jurídico del Estado, en representación de Jaime Bonilla Valdez, Gobernador del Estado de Baja California en contra del **"PUNTO DE ACUERDO**, que resuelve la solicitud de medidas cautelares formuladas por Daniel González Cárdenas dentro del procedimiento especial sancionador identificado con la clave IEEBC/UTCE/PES/04/2020, aprobado por la Comisión el 15 de febrero de 2021, por presunta realización de promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos".

SEGUNDO.- Regístrese y fórmese el expediente bajo clave de identificación número **RI-30/2021**, y con las copias certificadas del expediente IEEBC/UTCE/PES/04/2020 remitidas intégrese **Anexo I**; y **Túrnese** al suscrito Magistrado Jaime Vargas Flores, como instructor y ponente a fin de proceder a la substanciación respectiva en términos de lo dispuesto por el artículo 327 de la Ley Electoral del Estado de Baja California.

C

Así lo acordó y firma Maestro Jaime Vargas Flores, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante Germán Cano Baltazar, Secretario General de Acuerdos quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet del Tribunal.

CÚMPLASE.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

